

KRIPSOL BALEARS, S. L.**(Sociedad escindida)****SA POBLA 2007, S. L.****KRIPSOL ILLES BALEARS, S. L.****(Sociedades beneficiarias)***Anuncio de escisión total*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 del mismo texto legal, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad «Kripsol Balears, Sociedad Limitada», celebrada el 26 de enero de 2007, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la citada entidad mediante la segregación de la totalidad de su patrimonio social en dos entidades, correspondiendo como beneficiaria de la escisión a «Kripsol Illes Balears, Sociedad Limitada» la actividad de distribución de equipos para piscinas, y a «Sa Pobra 2007, Sociedad Limitada» la actividad inmobiliaria. Ambas sociedades adquirirán por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.

La operación descrita se realizará en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por todos los Administradores de las sociedades intervinientes el día 27 de diciembre de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Mallorca bajo el número de presentación 1/202/145 folio 23 protocolo P/27/12/2006, así como en los términos de los acuerdos adoptados por la Junta de socios indicada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la escisión.

Mallorca, 26 de enero de 2007.—El Administrador único de Kripsol Balears, Sociedad Limitada, Cristóbal Perelló Mestre.—7.219. 2.ª 15-2-2007

LA MAQUINISTA VALENCIANA, S. A.*Convocatoria para Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Convocatoria celebración Junta general ordinaria y extraordinaria para celebrar en el domicilio social el próximo 20-marzo-07, a las 9 horas, en primera convocatoria y el 21 de marzo-07, a las 9,30 horas, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Informe de gestión, memoria de auditoría, Aprobación cuentas ejercicio 2006.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Informe situación actual de la empresa. Propuestas de la Administradora única y decisiones a adoptar.

Cuarto.—Aumento de Capital social.

Quinto.—Órgano de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Paterna, (Valencia), 12 de febrero de 2007.—Carmen Climent Viquer, Administradora única.—8.057.

MÁQUINAS CORALI ESPAÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, calle Villa de Madrid, núm. 50, Polígono Industrial Fuente del Jarro de Paterna (Valencia), el día 23 de marzo de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, si a ello hubiere lugar, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, así como el acuerdo de la aplicación del Resultado.

Segundo.—Examen de la gestión social del órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Estudio y propuesta de la cuantía de retribución del Órgano de Administración de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria de Junta General, todo accionista tiene el derecho de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Paterna, 12 de febrero de 2007.—La Presidente del Consejo de Administración. Graciella Corali.—8.004.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MÁLAGA, S. A.*Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración adoptó por unanimidad el acuerdo de convocar Junta general ordinaria de la entidad «Mercados Centrales de Abastecimiento de Málaga, S. A.», que tendrá lugar en primera convocatoria el día 28 de marzo de 2007, a las 13:00 horas y, si procede, en segunda convocatoria, el día 29 de marzo de 2007 a la misma hora, siendo el lugar designado para la convocatoria el del domicilio social de la empresa, sito en Málaga, Avda. de José Ortega y Gasset, 553. El orden del día comprenderá los siguientes asuntos

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión, Verificación de Cuentas Anuales, y Memoria, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de los actos de gestión llevados a cabo por el Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Otorgamiento a favor del Secretario del Consejo de Administración de todas las facultades necesarias para formalizar el depósito de las cuentas anuales precisadas y para expedir con el visto bueno del Presidente la certificación de los acuerdos a los que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Renovación del Consejo de Administración.

Sexto.—Ratificación de acuerdos del Consejo y de la Comisión Ejecutiva.

Séptimo.—Asuntos varios.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General Ordinaria o, en su defecto, designación de Interventores a tal fin.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la junta general.

Málaga, 12 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Romero Gómez.—8.002.

P. S. AUDIO SYSTEMS, SOCIEDAD LIMITADA*Edicto de declaración de insolvencia*

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante), hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 133/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Francisco Javier Torres Manrique, contra la empresa P. S. Audio Systems Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 6 de febrero de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 30.422,70 euros de princi-

pal, más 4.500,00 euros para intereses y 4.500,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 6 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial: Juan Antonio García Laínez.—6.318.

PARK NEVADA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

María Dolores Hernández Burgos, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Granada,

Hace saber: Que en el procedimiento 116/05 se ha dictado auto declarando la Insolvencia Provisional de la empresa Park Nevada, Sociedad Limitada, por importe de 2.167,95 euros de principal y 400 euros que provisionalmente se presupuestan para costas e intereses.

Granada, 30 de enero de 2007.—Secretaria Juzgado de lo Social número cuatro de Granada, María Dolores Hernández Burgos.—6.266.

PRODES HIDROELÉCTRICOS, S. L. (Sociedad absorbente)**HIDROELÉCTRICA DEL LEIRA, S. L. (Sociedad unipersonal)****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 20 de diciembre del 2006, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Prodes Hidroeléctricos, Sociedad Limitada, de Hidroeléctrica del Leira, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Orense.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 8 de febrero de 2007.—El Administrador único de Prodes Hidroeléctricos, Sociedad Limitada, y de Hidroeléctrica del Leira, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), Alberto Gaitón Vicente.—6.941.

y 3.ª 15-2-2007

PROHABITATGES BLANES, S. L. Sociedad escindida parcialmente)**LLOGUER BLANES, S. L. (Sociedad beneficiaria preexistente)***Anuncio de escisión parcial*

En virtud de lo expuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de Prohabitatges Blanes, S. L. y Lloguers Blanes, S. L., en los términos previstos en el proyecto de escisión depositado el día 19 de diciembre de 2006 en el Registro Mercantil de Gi-

rona, mediante segregación de parte de su patrimonio, consistente en activos y pasivos necesarios para el desarrollo de la rama de actividad autónoma de promoción inmobiliaria, que pasara a la sociedad beneficiaria preexistente Lloguers Blanes, S. L., sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores de la sociedad y representantes de los trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión.

Blanes, 15 de enero de 2007.—Administrador, Joan Hospital Fornells.—6.770. 2.ª 15-2-2007

RECTIFICADOS EXTREMEÑOS, S. A.

Reducción del capital social

Por acuerdo de la Junta universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 8 de febrero de 2007, se adoptó por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 18.030 euros, mediante la amortización de las acciones números 1.201 a la 1.500 propiedad de «Rectificados Extremeños, Sociedad Anónima».

Lo que se publica de conformidad a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mérida, 13 de febrero de 2007.—Juan Pedro García Jiménez, Administrador.—8.062.

REFORMAS FONTANERÍA Y COORDINACIÓN DE GREMIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en ejecución n.º 153/06 de este Juzgado, seguida a instancia de don Karouach Moussa, contra la empresa «Reformas Fontanería y Coordinación de Gremios, Sociedad Limitada», sobre ordinario, se ha dictado con fecha de hoy Auto por el que se declara la insolvencia total y provisional de citada demandada por un importe de 3.385,54 euros de principal, más 676,00 euros para intereses y costas.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 31 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.—6.264.

RENOVA CASA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 36 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 117/2006, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de María Alexia Tola Alonso contra la empresa «Renova Casa, Sociedad Limitada», sobre ordinario, se ha dictado en fecha 24 de enero de 2007, Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.287,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 24 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—6.262.

RICARD M. DESIMON, S. A.

La Junta General de accionistas de 1 de febrero de 2007 acordó la ampliación del objeto social de la compañía, así como el aumento del capital social de la sociedad en un importe de 27.616,00 euros mediante la emisión de nuevas acciones.

Sant Sadurní d'Anoia, 6 de febrero de 2007.—El Administrador, Ernest Martínez Sánchez.—7.216.

ROMERALTO, S. L.

(Sociedad escindida)

EL RAMBLAZO, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Se hace público que la Junta universal de «Romeralto, S.L.» celebrada el 22 de enero de 2007, acordó por unanimidad, la escisión parcial de esta sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la sociedad de nueva creación «El Ramblazo, S.L.», quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes en el patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 17/01/2007.

A resultados de dicho acuerdo la sociedad escindida parcialmente reduce su capital social en el importe de 565.504 euros, mediante la reducción proporcional de todas y cada una sus participaciones sociales, actualmente con un valor nominal de 60 euros, en un porcentaje del 26,49 por 100 equivalentes a 44,18 euros la participación, resultando un capital social de 203.776 euros dividido en 12.800 participaciones sociales, de 15,92 euros de valor nominal cada una, iguales, acumulables e indivisibles, numeradas correlativamente del 1 al 12.800 inclusive.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y el derecho de oposición que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, asiste a los acreedores de la sociedad escindida, en los términos del artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de enero de 2007.—Secretaria del Consejo de Administración de Romeralto, S.L., Pilar Arranz Perterra.—7.126. 1.ª 15-2-2007

SANLOGAR SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 158-06 seguida en este Juzgado a instancia de Raúl Rodríguez de Guzmán Cano, sobre despido, se ha dictado con fecha 30-10-06, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada Sanlogar Servicios Inmobiliarios, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 784,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 6 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—6.314.

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANONIMA Unipersonal

Emisión de obligaciones ordinarias serie 74 febrero 2007

«Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal», con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria, s/n,

28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 74 por importe nominal de mil doscientos cincuenta millones (1.250.000.000) de euros que corresponden a un total de un millón doscientas cincuenta mil (1.250.000) obligaciones, de mil (1.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. Los instrumentos se emitirán inicialmente y se negociarán posteriormente en importes de principal totales no inferiores a EUR100.000. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas de «Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal», de fecha 12 de febrero de 2007, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: 100,00 por cien, por lo que el precio de emisión por cada obligación será de mil euros.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas hasta las catorce horas del 15 de febrero de 2007.

Fecha de desembolso: 19 de febrero de 2007.

Interés: Desde el 19 de febrero de 2007 (incluida dicha fecha) el tipo de interés nominal anual será variable trimestralmente, pagadero por trimestres vencidos, los días 19 de febrero, 19 de mayo, 19 de agosto y 19 de noviembre de cada año, sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará mediante la suma de (i) el tipo de interés de referencia Euribor a tres meses, según se publica en la página de visualización designada como Euribor01 en el servicio Reuters a las 11 horas hora de Bruselas, del segundo día hábil Target anterior a la fecha de inicio del correspondiente período de interés y (ii) un diferencial de 0,08 por cien anual.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a febrero de 2010.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima».

Entidad colocadora: «Citigroup Global Markets Limited».

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 14 de febrero de 2007.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—8.040.

SINTOFER ESTRUCTURAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 88/05, ejecución 153/05, seguidos a instancia de José Manuel Lasprilla Castillo contra la ejecutada «Sintofer Estructuras, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 30-01-2007 en cuyo apartado a) se dice:—

«a) Declarar a la ejecutada «Sintofer Estructuras, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 421 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 30 de enero de 2007.—María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—6.260.

SWEEPSTAKE, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto de declaración de insolvencia

Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en la secretaria de mi cargo se sigue ejecución con el número 198/06 promovida por Valeri